

EL PAPEL DE LOS PADRES

La calidad en el cuidado de niños involucra no solamente al niño, sino que también implica una estrecha relación entre el proveedor y los padres. La responsabilidad de los padres para establecer esa relación, incluye:

- Dar al proveedor toda la información para la matrícula, incluyendo el número de teléfono de la casa y números de teléfonos en los que puedan ser contactados durante el día, números de teléfonos de otras personas en caso de emergencia (amigo, vecino, familiar), y nombres de las personas autorizadas para recoger al niño en el hogar de cuidado de niños.
- Entregar al proveedor la documentación actualizada de inmunizaciones y examen de salud del niño.
- Informar al proveedor sobre necesidades especiales que el niño pudiera tener, incluyendo: alergias a alimentos y alimentos que no le gusten, problemas con dormir la siesta, hábitos para ir al baño, juguetes preferidos, y juegos.
- Preguntar al proveedor sobre su calificación y experiencia en el cuidado de niños.
- Discutir con el proveedor la capacidad del hogar de cuidado de niños para ofrecer actividades que satisfagan las necesidades de todos los niños.
- Asegurarse de que el hogar de cuidado de niños y sus equipos sean de fácil acceso y apropiados para niños con necesidades especiales.
- Discutir con el proveedor las normas del hogar de cuidado de niños en cuanto a disciplina.
- Preguntar sobre las normas de transportación del hogar de cuidado de niños. ¿Es responsabilidad de los padres la transportación o la proveerá el hogar de cuidado de niños?
- Preguntar el horario de operación del hogar de cuidado de niños (incluyendo los días y las horas).
- Asegurarse de llegar a tiempo para recoger a su niño en el hogar de cuidado de niños.
- Notificar al proveedor del hogar de cuidado de niños si van a llegar tarde a recoger a su niño.
- Si su niño está enfermo, no traerlo al hogar de cuidado de niños.

- Notificar al proveedor del hogar de cuidado de niños si su niño está enfermo, o si la familia va a viajar fuera de la ciudad y el niño no podrá asistir.
- Averiguar el costo por el cuidado del niño y qué incluye. Por ejemplo, ¿se consideran extra los alimentos, pañales, lavado de ropa, juguetes y viajes, o están incluidos en el costo?
- Averiguar cuál es la programación de los pagos. ¿Pagan los padres la semana por adelantado, o al vencerse?
- Asegurarse de que el niño esté vestido apropiadamente para el estado del tiempo, con ropa limpia, y que tiene en el hogar de cuidado de niños una muda de ropa extra.
- Preguntar al proveedor sobre el procedimiento para administrar medicamentos en el hogar de cuidado de niños, y firmar la autorización para que el proveedor pueda administrar los medicamentos.

- Participar en las actividades especiales y asistir a las reuniones del hogar de cuidado de niños.
- Hablar con el proveedor cualquier preocupación sobre el niño, por ejemplo: cortaduras, arañazos, moratones u otras heridas que pudieran haber ocurrido en el hogar de cuidado de niños, así como discutir el progreso y la participación del niño en el hogar de cuidado de niños.

- Instar al niño a hablar sobre sus experiencias en el hogar de cuidado de niños.

- Visitar el hogar de cuidado de niños durante el horario en que el niño esté siendo cuidado, para observar diferentes actividades en las que participa el niño.

- Familiarizarse con los estándares que se utilizan para otorgar licencia a hogares de cuidado de niños.

ESTÁNDARES PARA OTORGAR LICENCIAS

Este hogar de cuidado de niños ha satisfecho los siguientes estándares para recibir licencia del condado de Pinellas, como se define en las [Regulaciones que Rigen la Licencia a Hogares de Cuidado de Niños en el Condado de Pinellas](#).

Los estándares mínimos requieren:

Personal

- Debe ser de buena conducta moral, basado en la investigación de antecedentes.
- Cumplir los requisitos de edad.
- Completar una clase de 5 horas reloj en Aprendizaje Temprano.
- Completar satisfactoriamente el examen de competencia del módulo de 30 horas reloj de entrenamiento en Hogares de Cuidado de Niños.
- Satisfacer los requisitos de entrenamiento en CPR y Primeros Auxilios.
- Satisfacer los requisitos de salud.
- Satisfacer los requisitos de capacidad y supervisión.

Instalaciones físicas

La casa debe satisfacer los estándares mínimos de:

- Condiciones de la edificación.
- Espacio de juego bajo techo y al aire libre.
- Espacio para dormir la siesta.
- Facilidades de baño.
- Facilidades para la preparación de alimentos.
- Equipos bajo techo y al aire libre.

Sanidad y seguridad

Deben satisfacerse los estándares de:

- Condiciones sanitarias y de seguridad.
- Tratamiento de Primeros Auxilios.
- Procedimientos de emergencia.
- Seguridad contra incendios.

Prácticas nutricionales

Las comidas y meriendas servidas por el proveedor deben ser de calidad y cantidad que garanticen la satisfacción de las necesidades nutricionales de cada niño.

Admisión y mantenimiento de expedientes

El hogar de cuidado de niños debe tener, de cada niño:

- Información completa de matrícula, formulario actualizado de examen médico, certificado de inmunizaciones, y autorización para tratamiento médico de emergencia. Excepción: no se necesitan los expedientes de chequeo médico ni de inmunizaciones para los niños de edad escolar que estén siendo cuidados.

Seguridad en la transportación

Requiere el uso de medios de sujeción o cinturones de seguridad en los vehículos utilizados por los proveedores para transportar los niños.

Para más información sobre el cuidado de niños o para revisar expedientes de hogares de cuidado de niños, contacte a la Junta de la Licencia del Condado de Pinellas en el (727) 547-5800. Para información sobre referidos, contacte a *Child Care Referral* del Condado de Pinellas en el (727) 547-5750.

CONOZCA EL HOGAR DE CUIDADO DE NIÑOS Y EL HOGAR DE CUIDADO DE NIÑOS CON CAPACIDAD EXTENDIDA AL QUE ASISTE SU NIÑO



JUNTA PARA LA LICENCIA
DE CENTROS Y HOGARES DE CUIDADO DE NIÑOS
DEL CONDADO DE PINELLAS

6698 - 68 Avenue North, Suite C
Pinellas Park, FL 33781
Teléfono (727) 547-5800
www.pclb.org

La Junta para la Licencia de Centros y Hogares de Cuidado de Niños del Condado de Pinellas y sus servicios son financiados por Juvenile Welfare Board (Junta para el Bienestar de la Juventud), el Departamento de Servicios a Niños y Familias de Florida, y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Seleccionar un programa apropiado de cuidado del niño es una decisión extremadamente importante, tanto para el niño como para los padres. Deben considerarse la situación familiar y las necesidades individuales del niño. La edad del niño y su nivel de desarrollo son importantes al seleccionar el programa que mejor se ajuste a sus necesidades.

Este folleto provee a padres, médicos, profesionales de cuidados de la salud, maestros, trabajadores sociales y otras personas que trabajen con niños, información sobre hogares de cuidado de niños y hogares de cuidado de niños con capacidad extendida. Resume las actividades que deben estar disponibles en programas de hogares de cuidado de niños y hogares de cuidado de niños con capacidad extendida que se consideren de calidad, los estándares mínimos utilizados para otorgar licencias a hogares de cuidado de niños y hogares de cuidado de niños con capacidad extendida, las cualidades de un buen proveedor de cuidado de niños y el papel de los padres al trabajar con proveedores de hogares de cuidado de niños y hogares de cuidado de niños con capacidad extendida.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CALIDAD EN EL CUIDADO DEL NIÑO?

Un cuidado de calidad ofrece al niño experiencias sociales y educacionales sanas bajo una supervisión calificada, en un entorno educativo y estimulante. En tal hogar, los niños no solamente están bien cuidados, sino que también se les estimula a participar en actividades diarias apropiadas a sus edades y niveles individuales de desarrollo. A través de estas actividades, cada niño tendrá la oportunidad de desarrollar sus destrezas sociales, su independencia y su auto-estima.

Para proveerle al niño un sentido de seguridad, los hogares de cuidado de niños deben ofrecer una programación diaria que tenga cierta flexibilidad. Esta programación debe incluir:

- Juego bajo techo y al aire libre.
- Tiempo programado para descanso
- Juego activo y tranquilo
- Experiencias variadas de aprendizaje temprano con el lenguaje y con libros.
- Actividades que sean iniciativa del niño pero facilitadas por el proveedor.
- Actividades organizadas y libres.
- Juego con otros niños y juego individual.
- Actividades que promuevan la imaginación en el juego y la solución de problemas.
- Tiempo para escuchar música, tocar instrumentos y cantar.

- Tiempo para correr, hacer ejercicios y desarrollar la coordinación.
- Tiempo para actividades de artes.
- Tiempo especial para atención e interacción adulta individualizada.
- Tiempo para comidas y meriendas.
- Actividades que estimulen la exploración del entorno natural.

Un hogar de cuidado de niños que se considere de calidad debe proveer juguetes y juegos apropiados a las edades de los niños que estén siendo cuidados, tales como juguetes para agarrar para infantes, juego de vasos que van unos dentro de otros para niños pequeños, rompecabezas, juguetes pequeños para construir, experiencias con juguetes para echar cosas dentro de un envase y tijeritas seguras para los niños mayores. Juguetes para construir, tales como bloques y accesorios, muñecas, platos de juguete y ropas para vestir muñecas estimulan la imaginación en el juego. Todos los niños deben tener un acceso fácil a los juguetes.

CADA HOGAR DE CUIDADO DE NIÑOS QUE TENGA LICENCIA:

- Debe tener una licencia válida que ostente el sello distintivo del condado de Pinellas, y colocarla en un lugar visible dentro del hogar de cuidado de niños. La licencia muestra la fecha de emisión y la de expiración, así como la capacidad autorizada.
- No debe exceder en ningún momento el número de niños que ha sido autorizado a cuidar por la licencia.
- Garantizar que nadie fume dentro de la casa o en las áreas exteriores mientras haya niños que estén siendo cuidados.
- Tener una programación escrita de sus actividades diarias.
- Colocar en un lugar visible un plan de emergencia.
- Tener el reporte de la inspección más reciente de la Junta para la Licencia disponible a los padres.
- Tener por lo menos un teléfono de cable.
- Tener un extintor de incendio y un detector de humo que funcionen correctamente.
- Tener un lugar, fuera del alcance de los niños, para guardar medicamentos, productos de limpieza, productos venenosos, instrumentos afilados, fósforos y otros artículos peligrosos.
- Aceptar medicamentos solamente en su envase original y obtener autorización escrita de los padres antes de administrar cualquier medicamento.
- Tener un proveedor que esté certificado en CPR infante/niños y primeros auxilios.
- Tener un equipo de artículos de primeros auxilios.
- Tener un lugar aparte, de fácil observación, para mantener a los niños enfermos hasta que los padres los recojan.
- Mantener el entorno limpio, sin amontonamientos y libre de cualquier peligro.

- Proveer equipos y actividades de juegos que se correspondan con la edad y el nivel de desarrollo de cada niño.
- Tener espacios de juego y equipos adecuados y seguros, tanto bajo techo como al aire libre.
- Tener una cerca fuerte y segura que rodee el área de juego al aire libre.
- Tener facilidades de baño limpias que sean accesibles a los niños.
- Servir comidas y meriendas nutritivas y apetitosas. (La participación en el Programa de Alimentos para Programas de Cuidado del Niño, de U.S.D.A., es una opción para los proveedores con licencia).
- Pasar una inspección anual contra incendio en hogares donde se utilicen rejas en las ventanas.
- Tener catres, cunas o camas limpias para la siesta o tiempo de descanso.
- Tener un permiso escrito de los padres antes de transportar niños.
- Notificar a los padres por escrito sobre las prácticas disciplinarias que se utilizan en el hogar.
- Reportar cualquier sospecha de abuso de niño al número de teléfono gratis para todo el estado.

El número de teléfono gratis para reportar abuso de niño en todo el estado es 1-800-96A-BUSE. Los reportes de sospecha o reales de abuso físico, sexual o negligencia con un niño recibidos a través del número del Registro de Abuso, serán referidos al Departamento del Sheriff para su investigación.

UN PROVEEDOR DE CUIDADO DE NIÑOS DEBE SER UNA PERSONA QUE:

- Nunca deja a los niños sin supervisión.
- Tiene experiencia y/o entrenamiento en las áreas de cuidado del niño o desarrollo del niño.
- Participa en entrenamientos de servicio anuales de forma continua.
- Satisface los requisitos mínimos de edad.
- Notifica inmediatamente a los padres en caso de enfermedad, accidente o cualquier otro incidente grave.
- Deja salir a los niños solamente con las personas identificadas y aprobadas por los padres.
- Obtiene permiso escrito de los padres antes de llevar un niño a una excursión.
- Cumple estrictamente la ley en cuanto a los requisitos de uso de cinturones de seguridad y asientos de sujeción al transportar niños.
- Informa a los padres por escrito si alguien en el hogar es un fumador.
- Asegura que ninguna persona fume dentro del hogar de cuidado de niños, en sus zonas de juego al aire libre o en los vehículos al transportar niños.
- Entiende que se le requiere por las leyes de Florida reportar cualquier sospecha de abuso de niño o negligencia con un niño.
- Cumple las regulaciones sanitarias al alimentar, cambiar pañales y cargar o tocar a los niños.

- Dedicar tiempo a para discutir con los padres el progreso de los niños o cualquier problema.
- Disfrutar el trabajo que realiza.
- Es amistoso y le gusta cuidar niños.
- Responde a los niños de forma afectuosa y da atención a las necesidades individuales de cada niño.
- Carga, abraza, habla y juega con los niños.
- Utiliza principalmente cunas y corrales para el descanso y el tiempo de sueño.
- Carga a los infantes cuando los alimenta. Nunca calza los biberones (inclinados) para alimentar a los infantes.
- Provee diariamente a los niños rutinas y reglas que ellos pueden entender.
- Provee a los niños actividades que son educativas, estimulantes e interesantes.
- Trata a los niños con respeto y les ayuda a desarrollar su auto-estima.
- Maneja la conducta de los niños de forma positiva, constructiva y no amenazante.
- Provee por escrito a los padres las reglas, directrices y normas del hogar de cuidado de niños.
- Coloca en un lugar visible, por un año a partir de la fecha de emisión, cualquier multa administrativa que reciba.
- Acepta los valores culturales de cada familia.
- Tiene disponible el más reciente reporte de inspección hecha por la Junta para la Licencia.

HOGARES DE CUIDADO DE NIÑOS CON CAPACIDAD EXTENDIDA

Todo hogar con licencia de cuidado de niños con capacidad extendida debe satisfacer todos los requisitos de un hogar de cuidado de niños y de un hogar de cuidado de niños con capacidad extendida, que incluyen los siguientes:

- Operar como un hogar de cuidado de niños con licencia del condado de Pinellas durante dos (2) años consecutivos.
- Tener desde por lo menos un (1) año un grado de Asociado en Desarrollo del Niño (CDA).
- Tener un empleado que satisfaga todos los requisitos de licencia en cuanto a investigación de antecedentes y entrenamiento.
- Completar el entrenamiento especializado de 10 horas reloj dentro de los seis (6) meses a partir de haber recibido licencia.
- Satisfacer todas las proporciones personal-niños.
- Tener dos (2) miembros del personal a tiempo completo en los predios durante su horario de operación. Uno de ellos debe ser el propio dueño u ocupante de la vivienda.
- Cumplir todos los requisitos sobre transportación, incluyendo un registro del conductor, y realizar una inspección física y un barrido visual del vehículo cada vez que llegue a un destino.